



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FECHA: 18 de octubre de 2024

VISTO:

La preocupante situación de los árboles en las plazas de la ciudad, evidenciada por la presencia de numerosos ejemplares muertos o en estado avanzado de deterioro, en muchos casos propiciado por podas indiscriminadas

CONSIDERANDO:

La importancia de los árboles en el ecosistema urbano, ya que contribuyen a mejorar la calidad del aire, regular la temperatura, mitigar el ruido y embellecer el paisaje;

La necesidad de actuar de manera urgente para preservar el arbolado urbano y garantizar la seguridad de los ciudadanos;

Que la pérdida de árboles en las plazas genera un impacto negativo en el medio ambiente y en la calidad de vida de los habitantes;

Que es necesario realizar un relevamiento exhaustivo de los árboles para determinar el estado de salud de cada ejemplar y las causas de su deterioro;

Que la sustitución de los árboles muertos por especies adecuadas es fundamental para recuperar la vegetación de las plazas y garantizar su sostenibilidad a largo plazo y la seguridad de los transeúntes



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

Que los ejemplares muertos atentan contra el valor estético de las plazas de nuestra ciudad.

POR ELLO;

EL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROPONE EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Instrumentar los medios necesarios para realizar un relevamiento exhaustivo de los árboles en las plazas de la ciudad, investigar las causas de su deterioro y establecer un plan de sustitución de los ejemplares muertos.

Artículo 2º: Encargar al Departamento Ejecutivo la realización de un inventario detallado de todos los árboles ubicados en las plazas de la ciudad, incluyendo información sobre su especie, tamaño, estado sanitario y posibles causas de deterioro.

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, en colaboración con especialistas y entidades técnicas de referencia, investigue y determine las causas del deterioro de los árboles en pos de proponer medidas que prevengan situaciones similares en el futuro.

Artículo 4º: Promover campañas de concientización que fomenten una cultura de cuidado y destaquen e internalicen la población la importancia de los árboles para el ecosistema urbano, y la participación ciudadana en su conservación.

Artículo 5º: De Forma